

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIOCULTURALES Y DE ANIMACIÓN DEL NUEVO RECREO INDUSTRIAL

Se convoca proceso de contratación para la adjudicación de los servicios de actividades deportivas, socioculturales y de animación para adultos (yoga, zumba, aerobio, pilates, bailes de salón y sevillanas, etc.) y menores (bailes) a desarrollar en las distintas instalaciones del Nuevo Recreo Industrial.

Las ofertas (una por cada actividad) deberán presentarse, junto con la documentación indicada, en la secretaría de la sede social, sita en Plaza San Marcelo, 18 de León, en *sobre cerrado* y en horario de mañana entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

A los efectos oportunos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de la firma del contrato:

- a) Ser trabajadores autónomos o personas jurídicas cuyos fines señalados en sus respectivos estatutos tengan relación directa con el objeto del contrato.
- b) Tener plena capacidad de obrar y no haber incurrido en las prohibiciones que establece el artículo 20 de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
- c) No pertenecer a la plantilla de personal de la Asociación Nuevo Recreo Industrial.
- d) Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con las AAPP, en particular con Hacienda y con la Seguridad Social.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- a) Memoria de actividad
- b) Cronograma semanal de la actividad
- c) Titulación para impartir la actividad
- d) Precio
- e) Requisitos de grupo mínimo

CALENDARIO DEL PROCESO

Presentación de solicitudes entre el 14 y el 21 de junio de 2019.

25 de junio de 2019: Comunicación del adjudicatario de cada actividad.

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Junta Directiva de la Asociación podrá, si lo considera conveniente, mantener una entrevista con los solicitantes, para cualquier aclaración sobre las ofertas presentadas; si no fuera el caso, se comunicará de forma inmediata la adjudicación de acuerdo con la baremación, comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días naturales para confirmar la aceptación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Titulación y experiencia en la impartición de la actividad propuesta (0,25 puntos por año de experiencia)
2. Variedad del contenido la actividad a partir de la memoria explicativa presentada (10 puntos).
3. Número de alumnos para conformar el grupo mínimo (hasta 10 puntos).
4. Valoración positiva de los servicios previamente prestados en la Sociedad, en su caso (hasta 10 puntos).
5. Precio (hasta 10 puntos).
6. Flexibilidad horaria (a partir del cronograma) (10 puntos).

Se seleccionará aquella oferta que, una vez considerados los criterios anteriores, tenga mayor puntuación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Nuevo Recreo Industrial.